EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

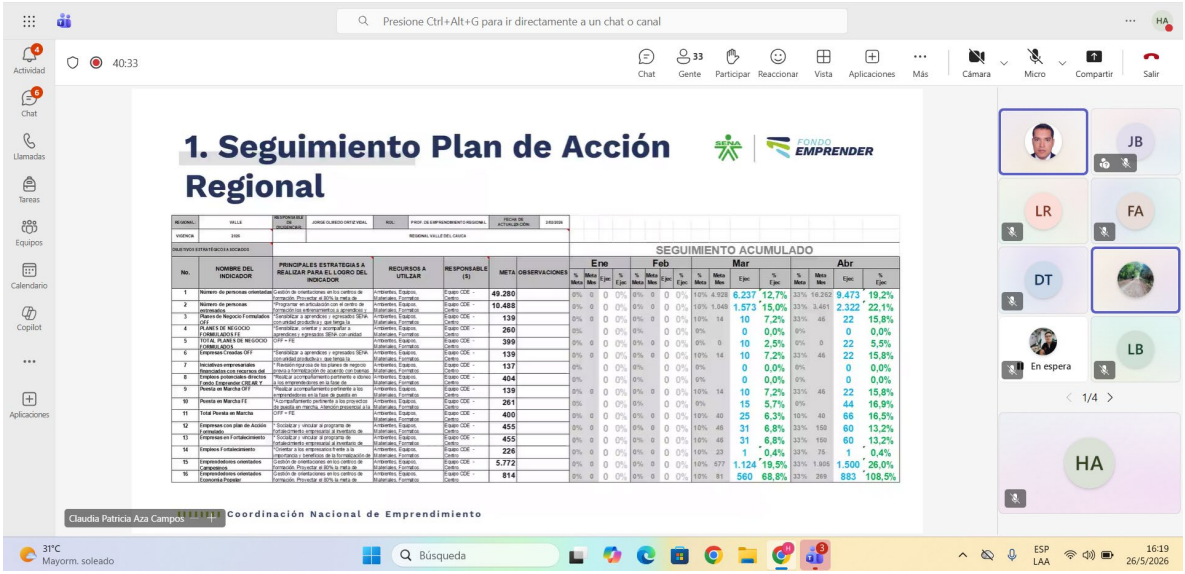
Contratista: Harby Steban Arce Córdoba
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR.8958751
Periodo: junio de 2026
Supervisor de contrato: Carlos Andrés Matallana Benitez

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes junio de 2026:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

1. Cumplimiento de lineamientos y metas: Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato.

Se participa en reunión de seguimiento de lineamientos y metas establecidas para la vigencia 2026, programada por líder nacional de emprendimiento Claudia Patricia Aza Campos y líder regional de emprendimiento Jorge Olmedo Ortiz. El 26 de mayo de 2026.





2. Plan de acción regional: Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato.

Se participa en reunión de planeación convocada con profesional de emprendimiento grado II, Carlos Andrés Matallana, para diseñar estrategia de atención de emprendedores para la vigencia 2026 según lineamientos y plan de acción regional, el día 25 de mayo de 2026.

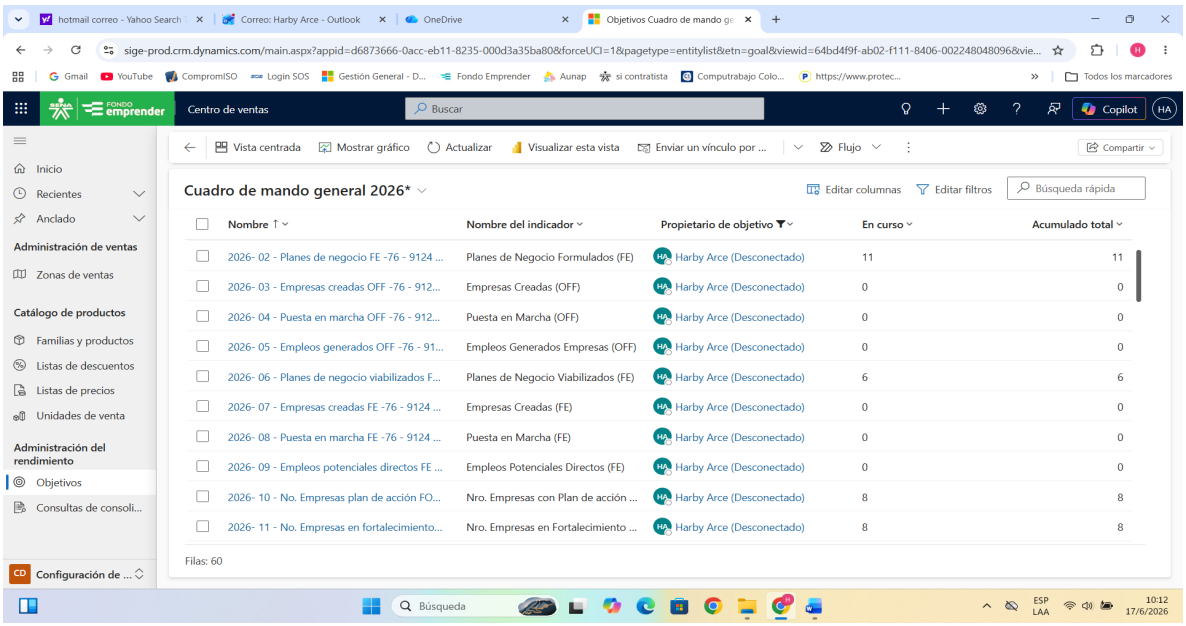


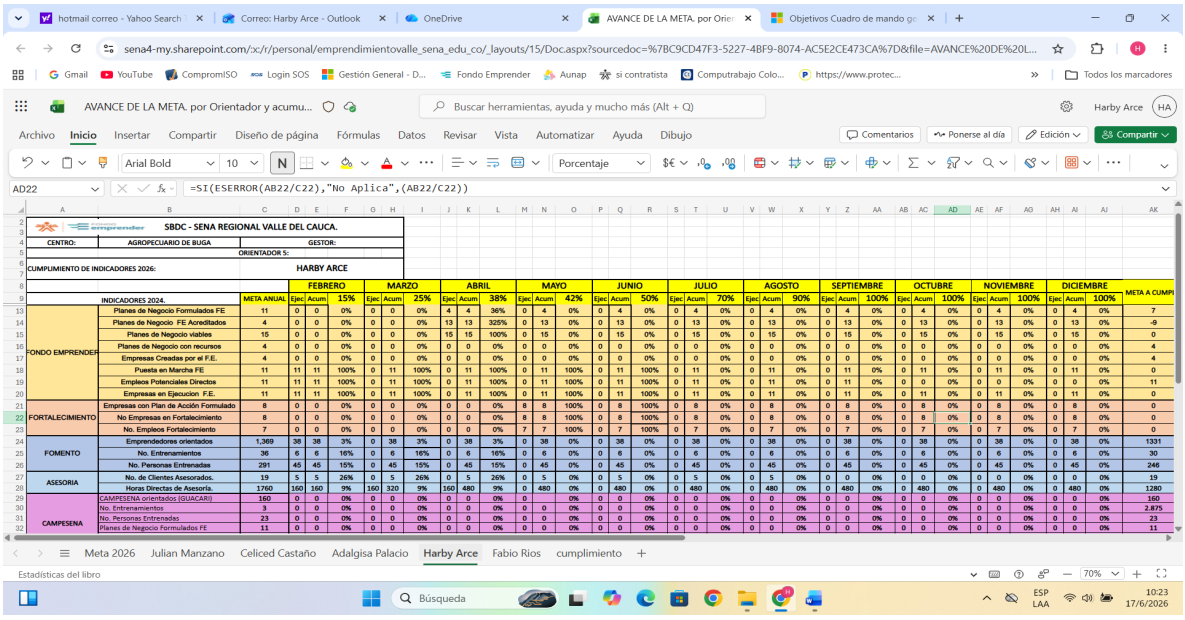
Se participa en reunión de planeación convocada con profesional de emprendimiento grado II, Carlos Andrés Matallana, para diseñar estrategia de atención de emprendedores para la vigencia 2026 según lineamientos y plan de acción regional, el día 16 de junio de 2026.



3. Reportes y evidencias: Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad.

Se reporta en plataforma sige avance a la meta establecida por líder regional de emprendimiento, el día 17 de junio de 2026.





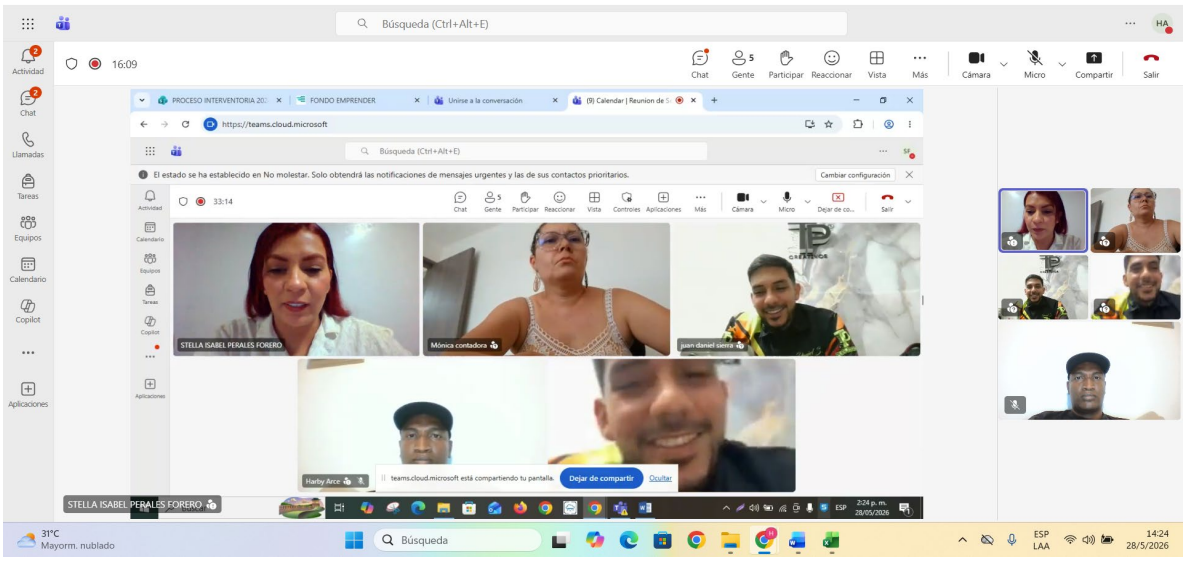
4. Transferencia de lineamientos: Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según cronograma acordado.

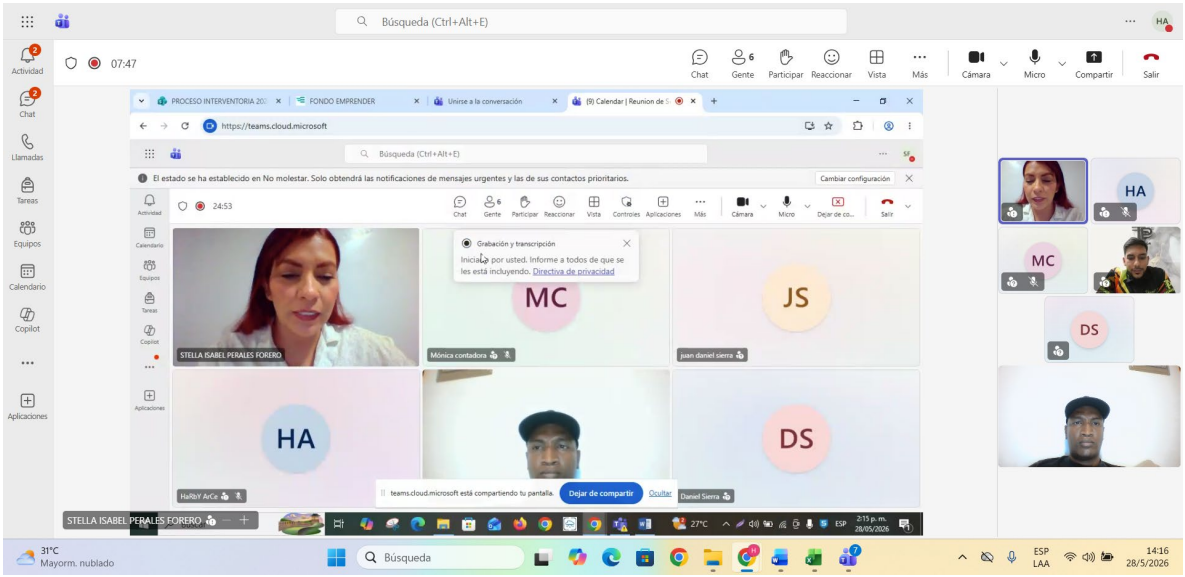
Se realiza charla de orientación a emprendedores que están en la ruta emprendedora para la vigencia 2026, convocada por la SBDC del Centro Agropecuario de Buga, el día 03 de junio de 2026.



5. Acompañamiento técnico temporal: Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales.

Se realiza seguimiento técnico operativo y acompañamiento a tercera visita de interventoría a empresa puesta en marcha TP PUBLICIDAD con ID 87710, donde se realiza seguimiento a cumplimiento de indicadores, estado de documentación en plataforma fondo emprender, cumplimiento de normatividad, el día 28 de mayo de 2026.





Se realiza asesoría en formulación de plan de negocio para convocatoria cerrada del municipio de bugalagrande a la emprendedora Katherine Morales Berón del plan de negocio CREAR ESP – SANT BURGUER con ID 115571, el día 27 de mayo de 2026.



6. Articulación para actividades puntuales: Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.

Se realiza reunión con Andrea Rojas, profesional de apoyo a gestión documental del centro agropecuario de buga para realizar tablas de gestión documental de acuerdo con los lineamientos para 2026, el día 01 de junio de 2026.

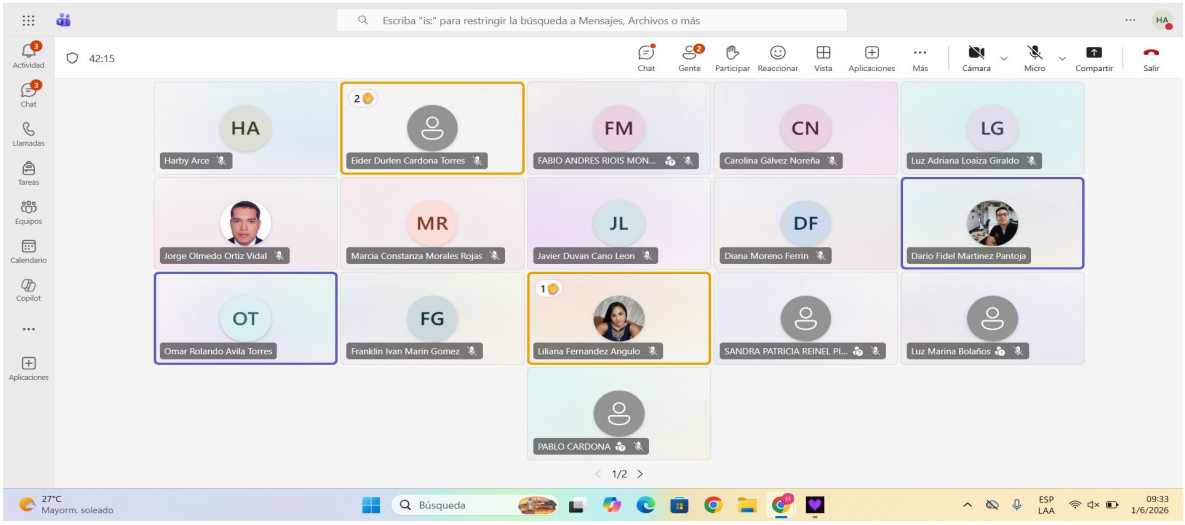


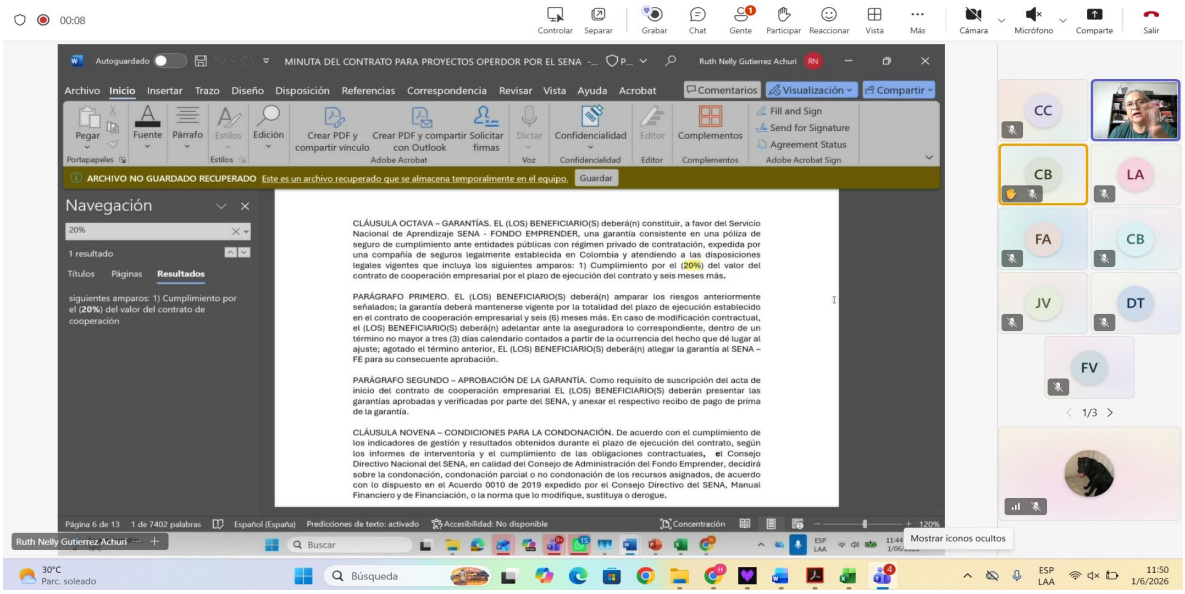
Se realiza charla de orientación en articulación con institución de educación edutecnica para que nuevos emprendedores inicien la ruta emprendedora y conozcan la oferta de servicios del SENA en materia de emprendimiento para la vigencia 2026, el día 13 de junio de 2026.



7. Participación en espacios convocados: Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas.

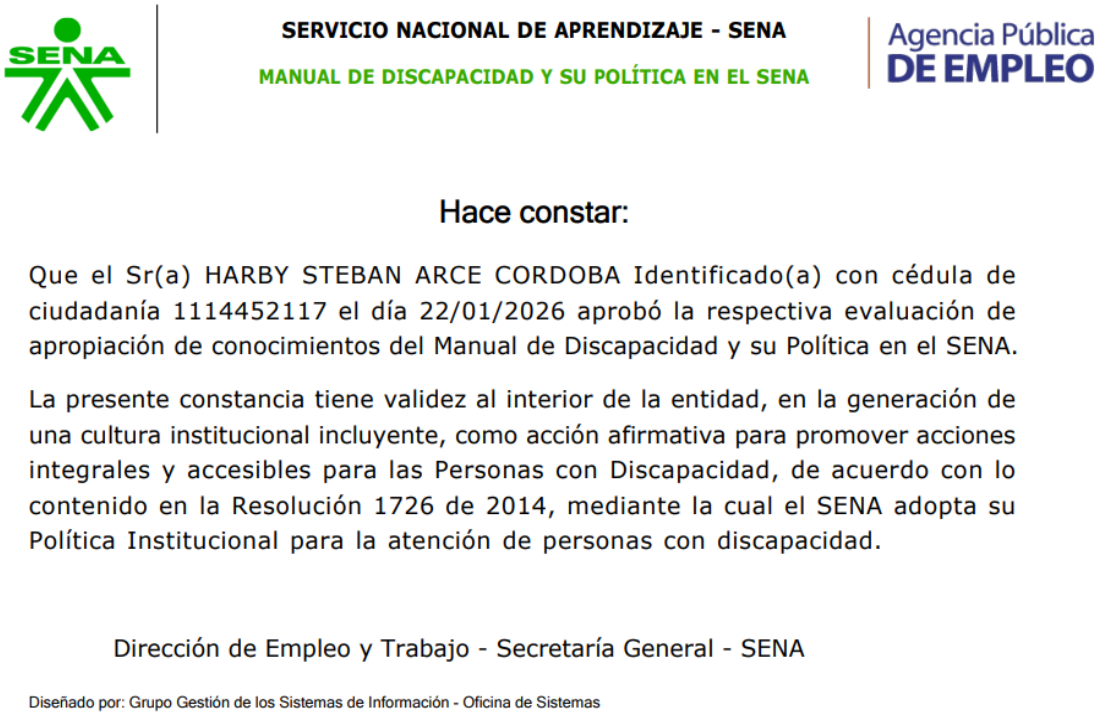
Se participa en casos puntuales de interventoria, actividad programada por la líder nacional de puesta en marcha para emprendimiento Omar Avila, el día 01 de junio de 2026.





8. Control documental y normativo: Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato.

Se realiza capacitación de manual de discapacidad y su política en SENA para el cumplimiento de los compromisos, el día 22 de enero de 2026.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) HARBY STEBAN ARCE CORDOBA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1114452117 el día 22/01/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Se realiza capacitación de seguridad y salud en el trabajo, el día 22 de enero de 2026.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) HARBY STEBAN ARCE CORDOBA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1114452117 realizó el día 22/01/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HARBY STEBAN ARCE CORDOBA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1114452117 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

9. Promoción de cultura emprendedora: Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.

Se realiza orientación a emprendedores que buscan iniciar la ruta de emprendimiento para fondo emprender para futuras convocatorias, donde se explica los programas en materia de emprendimiento que tiene el sena, el día 27 mayo de 2026.



Se participa en feria en conmemoración del día del campesino en el municipio de Trujillo, actividad programada por la dirección regional del sena, el día 07 de junio de 2026



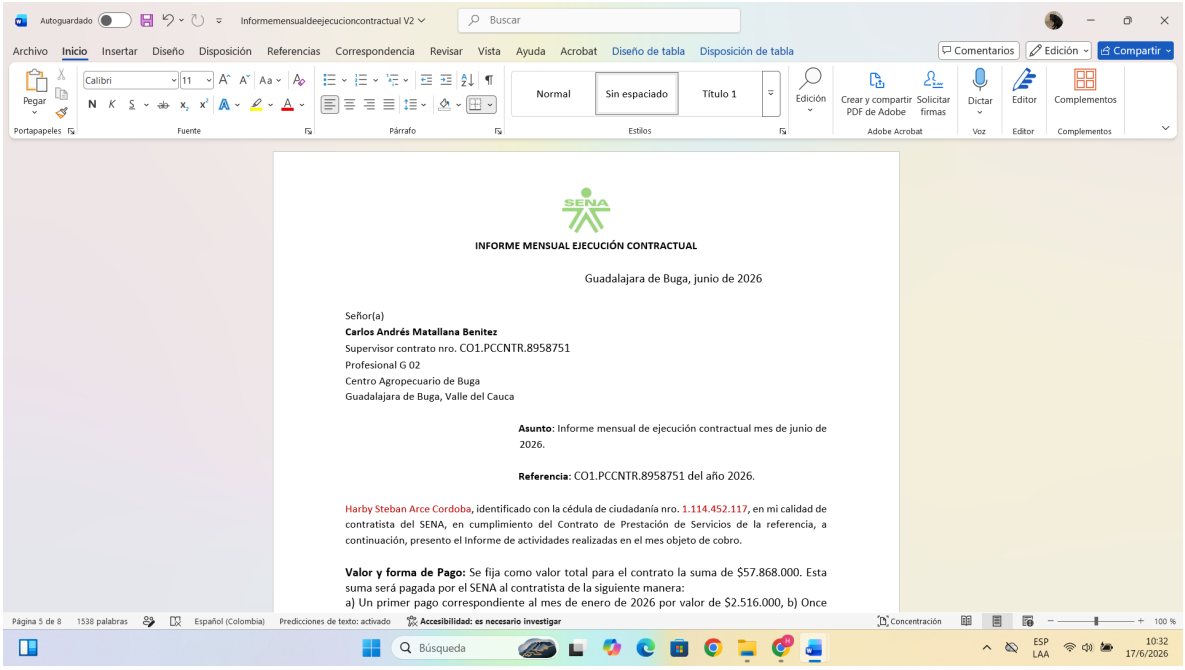
10. Atención diferencial en actividades contratadas: Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.

Se realiza asesoría a asociación Coonogales asignada por el profesional grado 2 de emprendimiento, donde se socializan los términos de referencia de las diversas convocatorias, se revisa documentación de la asociación y se vincula al programa de fortalecimiento empresarial para iniciar ruta y formulación de plan de inversión, el día 27 de mayo de 2026.



11. Entrega de productos y cuenta de cobro: Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual.

Se realiza informe de gestión en formato GCCON-F-087 con sus respectivas evidencias para el mes de junio de 2026.



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, junio de 2026

Señor(a)
Carlos Andrés Matallana Benitez
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.8958751
Profesional G 02
Centro Agropecuario de Buga
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de junio de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.8958751 del año 2026.

Harby Steban Arce Cordoba, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.114.452.117, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de $57.868.000. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de $2.516.000, b) Once